

tos forestales en el monte Candina, de fecha 14 de junio de 2005, se procede a su corrección: Donde dice RV, debe decir MF.

Liendo, 22 de junio de 2005.—El alcalde, Pedro Salvarey Quintana.

05/8480

### MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRASMIERA

*Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas y técnicas y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.*

El Consejo de la Mancomunidad Oriental de Trasmiera de Ribamontán al Monte ha aprobado, en la sesión ordinaria del 1 de junio del 2005, el pliego de cláusulas administrativas y técnicas que regirán la contratación de la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio de la Mancomunidad Oriental de Trasmiera, que se exponen al público por espacio de ocho días a efectos de alegaciones.

También se aprobó el expediente de contratación y la apertura del período de licitación del concurso, que quedará suspendido si se presentan alegaciones, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Entidad Adjudicataria:

Mancomunidad Oriental de Trasmiera.

Tramitación expediente:

Secretaría Mancomunidad Oriental de Trasmiera.

2. Objeto del Contrato:

Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en los Ayuntamientos.

De Bárcena de Cicero, Hazas de Cesto, Ribamontán al Monte, Solórzano y Voto.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Precio base de licitación: 11,90 euros/hora IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 600 euros y definitiva: 4% del precio de adjudicación del contrato.

6. Obtención de documentación e información: En la secretaría de la Mancomunidad Oriental de Trasmiera (Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, en Hoz de Anero, durante los treinta días naturales, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOC. Teléfono 942 507 075 y Fax: 942 507 048.

7. Presentación de Ofertas: Se presentarán de acuerdo con la base 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen esta contratación, en el plazo de treinta días naturales, a partir de esta publicación, en la secretaría de la Mancomunidad sita en el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte (Hoz de Anero).

Apertura de ofertas: Se realizará en el Salón de actos del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte a las doce horas del quinto día hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. Gastos de Anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Ribamontán al Monte, 10 de junio de 2005.—El presidente, José Luis Blanco Fomperosa.

05/8420

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

*Orden SAN/24/2005, de 20 de junio, por la que se modifica la Orden SAN/11/2005, de 10 de febrero, por la que se establecen las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija en el Servicio Cántabro de Salud.*

De conformidad con la solicitud de redistribución presupuestaria formulada por el centro de gasto Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, previo informe favorable

de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera y de la Intervención General, se modifica por la presente Orden el Anexo I de la Orden SAN/11/2005, de 10 de febrero, por la que se establecen las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija en el Servicio Cántabro de Salud.

En su virtud, de conformidad con el artículo 17.Dos de la Ley 6/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005,

#### DISPONGO

Artículo único.— Modificación del Anexo I de la Orden SAN/11/2005, de 10 de febrero.

Se modifica el Anexo I de la Orden SAN/11/2005, de 10 de febrero, por la que se establecen las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija en el Servicio Cántabro de Salud, en las cuantías previstas para el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla en los siguientes términos:

a) En el Programa 412 D «Atención Especializada», se minorará el concepto 221.06 por una cuantía de 21.447 euros, pasando a tener dicho concepto una cuantía total de 5.086.122 euros.

b) En el Programa 414 M «Formación Personal Sanitario» se incrementa el concepto 226.06 por una cuantía total de 21.447 euros, pasando a tener dicho concepto una cuantía total de 21.447 euros.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 20 de junio de 2005.—La consejera de Sanidad y Servicios Sociales, Rosario Quintana Pantaleón.

05/8491

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

##### *Exposición pública de la cuenta general de 2004*

Rendida la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2004, que ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en la sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, se abre un plazo de exposición al público de quince días a partir de esta publicación, durante este plazo y ocho días más se podrán presentar las reclamaciones que se estimen procedentes, de acuerdo con el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Ribamontán al Monte, 10 de junio de 2005.—El presidente, José Luis Blanco Fomperosa.

05/8419

#### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

##### *Exposición pública de la cuenta general de 2004*

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General del ejercicio presupuestario 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público con sus justificantes, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Ruente, 20 de junio de 2005.—La alcaldesa, Alicia Renedo Alonso.

05/8440

#### MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRASMIERA

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2005 y plantilla de personal.*

La Mancomunidad Oriental de Trasmiera en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio del 2005, acordó por una-